



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

"2017 - Año de las Energías Renovables"

ANEXO I a la Resolución ENRE N° 522/2017

Mecanismo de actualización de la remuneración del Sistema de Transporte por Distribución Troncal de la Región Comahue - Subsistema Neuquén - Ente Provincial Energía de Neuquén (EPEN)

Se establece una cláusula gatillo que pondera la variación de precios de la economía que se puede producir semestralmente. Si de la aplicación de la mencionada fórmula, surgiera que la variación es igual o superior al 5% (CINCO POR CIENTO), se habilitará una siguiente instancia.

Cabe señalar que de no alcanzarse en un semestre el 5% que dispara la cláusula gatillo, la variación de precios se acumula y por ende, en el próximo semestre se la considera para realizar el ajuste correspondiente.

En la segunda instancia, se considerará una fórmula de ajuste semestral que pondera los desvíos de la remuneración de la transportista, teniendo en cuenta la estructura de costos que fuera determinada en la presente RTI.

1. Cláusula gatillo

Se adopta la siguiente fórmula, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO A del Contrato de Concesión para la actualización de la remuneración.

$$CG_n = (IPIM_n * 0,67 / IPIM_{n-i} + IPC_n * 0,33 / IPC_{n-i}) > = 5\%$$

Si $CG_n < 5\%$, el valor de i se corresponde con la cantidad de semestres necesarios hasta alcanzar dicho valor.



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Donde:

CGn: cláusula gatillo correspondiente al período n (período de 6 (seis) meses).

IPIMn: índice de Precios Internos al por Mayor nivel general (IPIM) publicado por el INDEC correspondiente al mes "m-2", siendo "m" el primer mes del período n (período de 6 (seis) meses).

IPIMn-1: índice de Precios Internos al por Mayor nivel general (IPIM) publicado por el INDEC, correspondiente al mes "k-2", siendo 'k' el primer mes del período n-1 (período de 6 (seis) meses).

IPCN: índice de precios al consumidor nivel general (IPC) publicado por el INDEC, correspondiente al mes "m-2", siendo "m" el primer mes del período n (período de 6 (seis) meses).

IPCN-1: índice de precios al consumidor nivel general (IPC) publicado por el INDEC, correspondiente al mes "k-2", siendo "k" el primer mes del período n-1 (período de 6 (seis) meses).

Ahora bien, teniendo en cuenta que este límite impuesto a la cláusula gatillo (5%) representa el 30% de la inflación prevista para el año 2017 contemplada en el Presupuesto Nacional, a los efectos de establecer un sendero que acompañe la evolución de los precios de la economía para los próximos años del período tarifario, se ajustará el porcentaje dispuesto para esta cláusula de acuerdo a la inflación prevista anualmente por el Poder Ejecutivo Nacional en los sucesivos Presupuestos, manteniendo dicha relación (30%).



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

"2017 - Año de las Energías Renovables"

No obstante lo anterior, se señala que dicho límite de 5% representa el máximo valor que adoptará la cláusula gatillo, independientemente del valor de inflación que se prevea en el Presupuesto Nacional.

2. **Mecanismo de actualización**

Una vez disparada la cláusula gatillo (CGn) se aplicará la fórmula de actualización sobre la remuneración, de acuerdo a la siguiente expresión:

$$R_n = (0,4851 * I_{Sn}/I_{So} + 0,3886 * I_{PIMDn}/I_{PIMDo} + 0,1263 * I_{PCn}/I_{PCo}) * R_o$$

Donde:

R_n: remuneración en el período n (período de 6 (seis) meses).

R_o: remuneración inicial establecida con vigencia a partir de febrero 2017.

I_{Sn}: índice de salarios nivel general (IS) publicado por el INDEC correspondiente al mes "m-2", siendo "m" el primer mes del período n (período de 6 (seis) meses).

I_{So}: índice de salarios nivel general (IS) publicado por el INDEC, correspondiente al mes "k-2", siendo 'k' el mes de febrero 2017.

I_{PIMDn}: índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), apertura D "Productos Manufacturados" elaborado por el INDEC, correspondiente al mes "m-2", siendo "m" el primer mes del período n (período de 6 (seis) meses).

I_{PIMDo}: índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), apertura D "Productos Manufacturados" elaborado por el INDEC, correspondiente al mes "k-2", siendo 'k' el mes de febrero 2017.

I_{PCn}: índice de precios al consumidor nivel general (IPC) publicado por el INDEC, correspondiente al mes "m-2", siendo "m" el primer mes del período n (período de 6 (seis) meses).



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

"2017 - Año de las Energías Renovables"

meses).

IPCo: índice de precios al consumidor nivel general (IPC) publicado por el INDEC, correspondiente al mes "k-2", siendo "k" el mes de febrero 2017.

Esta composición refleja por un lado el sostenimiento del poder de compra de la moneda y

por otro la variación de los costos y de las inversiones que enfrenta la empresa.

**ANEXO II DE LA RESOLUCION ENRE N° 522/2017
INVERSIONES INCLUIDAS**

SISTEMA DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA REGIÓN COMAHUE - SUBSISTEMA NEUQUÉN - EPEN

N° Orden	Código Empresa (1)	Destino	Descripción	Unidades	Cantidad	Clase de inversión (2)	Tipo de activo (3)	Tipo de inversión (4)	Montos totales				
									Monto total \$	Materias \$	Mano de obra propia \$	Mano de obra terceros \$	
1	PI 2017-2021-01	En EETT AR(1), PA(2), y PH(1)	Renovación de transformadores 132/33/13,2 kV 15 MVA	Unid.	5	Equipamiento eléctrico	Transformación	Reposición	\$ 80.465.000,00	\$ 58.520.000,00	\$ -	\$ 21.945.000,00	
2	PI 2017-2021-02	En ET PH(1)	Renovación de transf. 132/33/13,2 kV	Unid.	1	Equipamiento eléctrico	Transformación	Reposición	\$ 16.093.000,00	\$ 11.704.000,00	\$ -	\$ 4.389.000,00	
3	PI 2017-2021-03	En EETT AV(5), AR(15), CC(3), CH(8), PA(2), PP(4) y PH(5)	Renovación interruptores 132 kV	Unid.	42	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Reposición	\$ 46.246.200,00	\$ 33.633.600,00	\$ -	\$ 12.612.600,00	
4	PI 2017-2021-04	En EETT AV(3), AR(11), CC(3), CH(2), PA(2), PP(3) y PH(5)	Renovación transformadores de corriente 132 kV	Unid.	29	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Reposición	\$ 4.175.710,00	\$ 3.036.880,00	\$ -	\$ 1.138.830,00	
5	PI 2017-2021-05	En EETT AV(4), AR(12), CC(2), CH(7), PA(2), PP(3) y PH(3)	Renovación transformadores de tensión 132 kV	Unid.	33	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Reposición	\$ 4.639.866,00	\$ 3.374.448,00	\$ -	\$ 1.265.418,00	
6	PI 2017-2021-06	En EETT AV(20), AR(36), CC(12), CH(22), PA(6), PP(5) y PH(5)	Renovación seccionadores 132 kV	Unid.	106	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Reposición	\$ 34.117.160,00	\$ 24.812.480,00	\$ -	\$ 9.304.680,00	
7	PI 2017-2021-07	En EETT Varías	Renovación descargadores 132 kV	Unid.	11	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Reposición	\$ 950.334,00	\$ 691.152,00	\$ -	\$ 259.182,00	
8	PI 2017-2021-08	En EETT Varías	Renovación CAS 33 y 13,2 kV	Unid.	2	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Reposición	\$ 1.081.080,00	\$ 960.960,00	\$ -	\$ 120.120,00	
9	PI 2017-2021-09	En ET PP(1), AR(2) y PA(2)	Renovación reactores de neutro	Unid.	5	Equipamiento eléctrico	Transformación	Reposición	\$ 4.235.000,00	\$ 3.080.000,00	\$ -	\$ 1.155.000,00	
10	PI 2017-2021-10	En ET PH(6)	Renovación interruptores de 33 kV	Unid.	6	Equipamiento eléctrico	Conexión	Reposición	\$ 1.746.360,00	\$ 1.330.560,00	\$ -	\$ 415.800,00	
11	PI 2017-2021-11	En ET PH(15) y PP(1)	Renovación transformadores de corriente 33 y 13,2 kV	Unid.	16	Equipamiento eléctrico	Conexión	Reposición	\$ 406.560,00	\$ 295.680,00	\$ -	\$ 110.880,00	
12	PI 2017-2021-12	En ET PH(11) y PA(2)	Renovación transformadores de tensión 33 y 13,2 kV	Unid.	13	Equipamiento eléctrico	Conexión	Reposición	\$ 330.330,00	\$ 240.240,00	\$ -	\$ 90.090,00	
13	PI 2017-2021-13	En EETT PA(4)	Renovación celdas 33 kV	Unid.	4	Equipamiento eléctrico	Conexión	Reposición	\$ 4.592.280,00	\$ 3.498.880,00	\$ -	\$ 1.093.400,00	
14	PI 2017-2021-14	En EETT PH(12), AR(6) y PA(11)	Renovación celdas 13,2 kV	Unid.	29	Equipamiento eléctrico	Conexión	Reposición	\$ 25.791.150,00	\$ 19.650.400,00	\$ -	\$ 6.140.750,00	
15	PI 2017-2021-15	En EETT Varías	Renovación protección impedancia de LAT 132 kV	Unid.	23	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Reposición	\$ 5.578.650,00	\$ 4.250.400,00	\$ -	\$ 1.328.250,00	
16	PI 2017-2021-16	En EETT Varías	Renovación protección de Alimentador MT y otras	Unid.	79	Equipamiento eléctrico	Conexión	Reposición	\$ 12.774.300,00	\$ 9.732.800,00	\$ -	\$ 3.041.500,00	
17	PI 2017-2021-17	En EETT Varías	Renovación medidores SIMEC	Unid.	16	Equipamiento eléctrico	Conexión	Reposición	\$ 9.055.200,00	\$ 6.899.200,00	\$ -	\$ 2.156.000,00	
18	PI 2017-2021-18	En ET AV(1), CH(1) y PH(1)	Renovación Servicios Auxiliares de C.A. y C.C. de EE.TT.	Gl.	3	Equipamiento eléctrico	Otras	Reposición	\$ 17.914.050,00	\$ 8.665.600,00	\$ -	\$ 9.228.450,00	
19	PI 2017-2021-19	En EETT Varías	Renovación Banco de baterías 110 Vcc	Unid.	10	Equipamiento eléctrico	Otras	Reposición	\$ 3.657.500,00	\$ 3.080.000,00	\$ -	\$ 577.500,00	
20	PI 2017-2021-20	En EETT Varías	Renovación Rectificador/Cargador de baterías	Unid.	5	Equipamiento eléctrico	Otras	Reposición	\$ 1.316.700,00	\$ 1.108.800,00	\$ -	\$ 207.900,00	
21	PI 2017-2021-21	En EETT Varías	Renovación equipos Aire Acondicionado	Unid.	30	Edificios	Otras	Reposición	\$ 776.160,00	\$ 591.360,00	\$ -	\$ 184.800,00	
22	PI 2017-2021-22	Computadoras de uso general e impresoras.	Renovación equipamiento informático	Unid.	22	Informática	Otras	Reposición	\$ 431.970,00	\$ 406.560,00	\$ -	\$ 25.410,00	
23	PI 2017-2021-23	2 camionetas, 11 camionetas, 2 automóviles, 1 bobcat	Renovación flota de vehículos	Unid.	16	Vehículos y herramientas	Otras	Reposición	\$ 9.650.410,00	\$ 9.301.600,00	\$ -	\$ 348.810,00	
24	PI 2017-2021-24	Sillas y sillones giratorios y bibliotecas	Renovación de mobiliario de oficinas	Unid.	30	Edificios	Otras	Reposición	\$ 55.440,00	\$ 55.440,00	\$ -	\$ -	
25	PI 2017-2021-25	Renovación Equipo de TcT por fin de su vida útil	Renovación de herramientas para trabajos con tensión	Gl.	1	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Reposición	\$ 447.370,00	\$ 431.200,00	\$ -	\$ 16.170,00	

[Handwritten signature]

26	PI 2017-2021-26	Instalación eléctrica en BT, sanitarias, etc.	Renovación de instalaciones en oficinas y dep. COTDT Comahue	Gl.	1	Edificios	Otras	Reposición	\$ 385.000,00	\$ 280.000,00	\$ -	\$ 105.000,00
27	PI 2017-2021-27	En LATs AR-PI 1 y 2, incluye 1 vínculo por Fibra Óptica	Renovación protección diferencial LAT 132 kV	Gl.	2	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Reposición	\$ 2.066.680,00	\$ 1.503.040,00	\$ -	\$ 563.640,00
28	PI 2017-2021-28	En interconexiones 500/132 kV CH (1) y PP (1).	Renovación protecciones de frecuencia de Área	Gl.	2	Equipamiento eléctrico	Conexión	Reposición	\$ 323.400,00	\$ 246.400,00	\$ -	\$ 77.000,00
29	PI 2017-2021-29	En LATs RI-ME(1), ME-CC(1), ME-PP(1), CC-AV(1) y CH-PA(1)	Renovación enlaces onda portadora con teleprotecciones	Unid.	5	Informática	LINEAS	Reposición	\$ 10.587.500,00	\$ 7.700.000,00	\$ -	\$ 2.887.500,00
30	PI 2017-2021-30	En ET CH(1) y nodos comunic. GN(1) y sede central(1)	Renovación sistema de energía para comunicaciones	Gl.	3	Informática	Autom. y monitoreo	Reposición	\$ 519.750,00	\$ -	\$ -	\$ 519.750,00
31	PI 2017-2021-31	SCADA del Centro de Control	Renovación sistema informático de telecontrol	Gl.	1	Informática	Autom. y monitoreo	Reposición	\$ 1.524.600,00	\$ 1.108.800,00	\$ -	\$ 415.800,00
32	PI 2017-2021-32	Centro de Control	Actualización y migración servidor ELCOM X25 a TCP/IP	Gl.	1	Informática	Autom. y monitoreo	Reposición	\$ 161.700,00	\$ 123.200,00	\$ -	\$ 38.500,00
33	PI 2017-2021-33	En EETT AV(1), AR(1), PH(1) y PP(1)	Renovación Disp. de Control Informatizados para oper. de EET.	Unid.	4	Equipamiento eléctrico	Autom. y monitoreo	Reposición	\$ 2.236.080,00	\$ 1.626.240,00	\$ -	\$ 609.840,00
34	PI 2017-2021-34	Repuestos para Unidades Terminales Remotas	Repuestos para UTR's	Gl.	1	Informática	Autom. y monitoreo	Reposición	\$ 416.880,00	\$ 394.240,00	\$ -	\$ 24.640,00
35	PI 2017-2021-35	En EETT(8), Base de Oym(1) y oficinas(1)	Renovación de equipamiento edificio (sanitarios y otros)	Unid.	10	Edificios	Otras	Reposición	\$ 736.000,00	\$ 256.000,00	\$ -	\$ 480.000,00
36	PI 2017-2021-36	Gestión de activos	Renovación de software de gestión de mantenimiento	Gl.	1	Informática	Otras	Reposición	\$ 184.800,00	\$ 184.800,00	\$ -	\$ -
37	PI 2017-2021-37	En Piedra del Águila	Renovación de estación repetidora de comunicaciones en VHF	Gl.	1	Informática	Autom. y monitoreo	Reposición	\$ 154.000,00	\$ 123.200,00	\$ -	\$ 30.800,00
38	PI 2017-2021-38	En EETT AR(1), CH(1) y RI(1)	Renovación de conmutadores de comunicaciones	Unid.	3	Informática	Autom. y monitoreo	Reposición	\$ 727.650,00	\$ 554.400,00	\$ -	\$ 173.250,00
39	PI 2017-2021-39	En EETT varias	Renovación de estación base de comunicaciones en VHF	Unid.	3	Informática	Autom. y monitoreo	Reposición	\$ 125.664,00	\$ 118.272,00	\$ -	\$ 7.392,00
40	PI 2017-2021-40	En EETT varias	Renovación de telefonos y mejora a telefonía IP	Unid.	8	Informática	Autom. y monitoreo	Reposición	\$ 39.424,00	\$ 39.424,00	\$ -	\$ -
41	PI 2017-2021-41	En EETT varias	Incorporación protecc. respaldo LAT 132 kV	Unid.	12	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Calidad	\$ 1.626.240,00	\$ 1.182.720,00	\$ -	\$ 443.520,00
42	PI 2017-2021-42	En EETT AV(1) y PP(1)	Incorporación protecc. diferencial de trazo transformadores	Unid.	3	Equipamiento eléctrico	Transformación	Calidad	\$ 762.300,00	\$ 554.400,00	\$ -	\$ 207.900,00
43	PI 2017-2021-43	En EETT AV(1) y PH(4)	Incorporación de equipos de monitoreo de transformadores	Unid.	5	Equipamiento eléctrico	Transformación	Calidad	\$ 4.042.500,00	\$ 3.080.000,00	\$ -	\$ 962.500,00
44	PI 2017-2021-44	En sede COTDT y EETT AR, CH, PH, PP, LL y PA.	Incorporación Sistemas de vigilancia y alarma en EET.	Unid.	7	Seguridad Pública	Otras	S.P. y Ambiental	\$ 3.465.000,00	\$ 2.520.000,00	\$ -	\$ 945.000,00
45	PI 2017-2021-45	En EETT AV(1), AR(1), CH(1) y PA(1)	Incorporación de red LAN Técnica en EE.TT.	Gl.	4	Informática	Autom. y monitoreo	Calidad	\$ 1.940.400,00	\$ 1.478.400,00	\$ -	\$ 462.000,00
46	PI 2017-2021-46	De retención	Incorporación estructura emergencia LAT 132 kV	Unid.	2	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Calidad	\$ 772.310,00	\$ 726.880,00	\$ -	\$ 45.430,00
47	PI 2017-2021-47	Reserva itinerante	Incorporación transf. reserva itinerante 132/33/13,2 kV 30 MVA	Unid.	1	Equipamiento eléctrico	Transformación	Calidad	\$ 14.060.200,00	\$ 13.652.000,00	\$ -	\$ 508.200,00
48	PI 2017-2021-48	En la Base de Operación y Mantenimiento Distrito	Construcción de playa y depósito de materiales	Gl.	1	Edificios	Otras	Otros	\$ 1.314.000,00	\$ 704.000,00	\$ -	\$ 610.000,00
49	PI 2017-2021-49	Equipamiento para Inspección aérea de LAT	Incorporación de dron para inspección de LATs 132 kV	Unid.	1	Equipamiento eléctrico	LINEAS	Calidad	\$ 134.211,00	\$ 129.360,00	\$ -	\$ 4.851,00
51	PI 2017-2021-51	En LAT 132 kV AV-CC	Comitamiento LAT AV-CC por seguridad Pública 2.5 km.	Gl.	1	Seguridad Pública	LINEAS	S.P. y Ambiental	\$ 5.751.900,00	\$ 5.544.000,00	\$ -	\$ 207.900,00
54	PI 2017-2021-54	En AV y otras	Normalización de fases en Estaciones Transformadoras	Gl.	1	Equipamiento eléctrico	Conexión	Calidad	\$ 423.500,00	\$ 308.000,00	\$ -	\$ 115.500,00
									\$ 341.011.469,00	\$ 253.410.016,00	\$ -	\$ 87.601.453,00



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

“2017 - Año de las Energías Renovables”

ANEXO III a la Resolución ENRE N° 524/2017

Determinación de la remuneración del Sistema de Transporte por Distribución Troncal de la Región Comahue - Subsistema Neuquén - Ente Provincial Energía de Neuquén (EPEN)

Determinación de la remuneración	2017	2018	2019	2020	2021	Perpetuidad
\$ M de dic. 2015						
INGRESOS TOTALES	149.861	149.861	149.861	149.861	149.861	
Ingresos regulados	149.861	149.861	149.861	149.861	149.861	
Valor esperado de sanciones con calidad objetivo	241	241	241	241	241	
Costos Operativos	61.869	63.956	63.956	63.956	64.394	
Regularización de servidumbres de electroducto	928	959	959	959	966	
Inversiones	53.740	51.274	53.948	53.733	52.188	
TOTAL EROGACIONES	116.778	116.430	119.104	118.889	117.769	
FLUJO DE FONDOS OPERATIVO	33.083	33.430	30.758	30.971	32.092	
Impuestos	29.627	28.309	27.720	27.154	26.469	
RESULTADO NETO	3.456	5.122	3.036	3.818	5.622	73.018
Flujo de Fondos Neto	3.456	5.122	3.036	3.818	78.640	
Flujo de Fondos Neto Descontado	3.209	4.415	2.431	2.837	54.271	
Base de Capital	\$ -67.163					
VA	\$ 67.163					
VAN	0					
Remuneración	\$ 149.861					

Handwritten signatures and initials:
 - A signature on the left side of the table.
 - A large signature or mark below the table.
 - A signature below the large mark.